

Estándar de competencias profesionales

Gestionar los aprovechamientos forestales madereros

Familia Profesional	Agraria
Nivel	3
Código	ECP1487_3
Estado	BOE
Publicación	Orden EFP/1208/2021

Competencia profesional

Elementos de la competencia

EC1 Establecer los trabajos necesarios (reconocimiento de parcela, replanteo de vías de saca, inspección de pies a cortar, apeo, procesado, entre otros) para realizar los aprovechamientos madereros, considerando los condicionantes existentes (relieve, características del suelo, tipo de masa, densidad de vegetación, entre otros) y lo establecido en el proyecto de ordenación, plan técnico o pliego de aprovechamientos, de acuerdo con la normativa sobre prevención de riesgos laborales, protección medioambiental y de gestión de residuos.

IC1.1 Las tareas diarias se organizan, interpretando los proyectos de ordenación, los planes técnicos y/o los pliegos de aprovechamientos madereros en su caso, dependiendo de la titularidad del monte.

IC1.2 Las dificultades de ejecución de los trabajos se prevén en función del relieve, las características del suelo, el estado y distribución de los caminos, las características y regularidad de la masa, tipo de corta (corta a hecho, clareo, entre otros), método de apeo (árbol entero, fuste entero, madera troceada, entre otras) y la naturaleza de la vegetación espontánea descritos en el proyecto o plan técnico.

IC1.3 Los recursos materiales para la realización del trabajo diario se determinan a partir de las tareas diarias organizadas y de las dificultades de ejecución previstas.

- IC1.4** La secuencia de los trabajos diarios se establece para optimizar su ejecución, tanto técnica como económicamente, dentro del período de ejecución previsto, determinando las necesidades de recursos materiales y humanos.
- IC1.5** El lote de madera en pie se valora para estimar la viabilidad de la corta, teniendo en cuenta las características del terreno y la cantidad y calidad de la madera.
- IC1.6** Las medidas de prevención ambiental que afecten a la explotación forestal se incorporan a la programación de los trabajos, para ejecutarlos, respetando el medio ambiente, determinando las aplicables en cada caso.
- EC2** Organizar los trabajos de apeo, procesamiento de árboles y agrupamiento de trozas para conseguir el aprovechamiento de la madera, comprobando que se cumplen las condiciones de calidad y seguridad establecidas, y normativa sobre prevención de riesgos laborales, protección medioambiental y de gestión de residuos.
- IC2.1** La parcela se reconoce, comprobando "in situ" la existencia de zonas especialmente peligrosas para tenerlas en cuenta en la organización del trabajo de apeo y procesamiento de la madera.
- IC2.2** Las vías temporales de saca se replantean, interpretando los planos y los condicionantes del medio.
- IC2.3** Los pies a cortar se comprueban visualmente, para verificar los datos del señalamiento, reconociendo los chasques en el señalamiento pie a pie, o los límites de la zona de corta en el señalamiento por superficie.
- IC2.4** Los trabajos de apeo, procesamiento y reunión de madera se controlan, comprobando que se usan en cada caso el método de apeo seleccionado, las técnicas y medios determinados previamente y que se hace un buen aprovechamiento de la madera, tomando las medidas correctoras, en caso necesario.
- IC2.5** Las trozas se clasifican según destino final para conseguir el mayor rendimiento de la madera, agrupándolas por tipos.
- IC2.6** Los trabajos de reconocimiento, vías de saca, apeo, procesamiento y agrupamiento de trozas se valoran económicamente, determinando las necesidades de recursos materiales y humanos para dar por anticipado el coste de los mismos.
- IC2.7** La selección, manejo y mantenimiento de las máquinas y equipos utilizados en las operaciones de apeo y procesamiento de árboles y agrupamiento de trozas se supervisa a partir de los estadillos de control, garantizando la eficiencia en el trabajo y minimizando los riesgos laborales que comporta su uso.

EC3 Organizar los trabajos de desembosque de productos madereros para producir el menor daño posible a la madera y al monte, comprobando que se cumplen la normativa sobre prevención de riesgos laborales, protección medioambiental y de gestión de residuos.

IC3.1 El estado de las vías de saca se comprueba para facilitar el desembosque eliminando, en caso necesario, obstáculos y estrecheces.

IC3.2 Las técnicas de desembosque se seleccionan, en función de la accesibilidad, el método de apeo, el tamaño del fuste o troza y del equipo y máquina disponible.

IC3.3 Los trabajos de arrastre y/o carga y transporte se controlan, comprobando que se utilizan las técnicas seleccionadas y se minimizan los daños a la madera desemboscada y al ecosistema, adoptando las medidas correctoras en caso contrario.

IC3.4 Los trabajos de apilado en el punto de carga se supervisan para que la madera se separe por calidades y quede preparada para ser cargada en los camiones, tomando las medidas correctoras en caso contrario.

IC3.5 El tipo de tratamiento a los subproductos se selecciona en función de sus características, de las máquinas y equipos disponibles y del destino que se le pretenda dar.

IC3.6 El estado de la parcela, vías y puntos de carga se verifica para que queden en condiciones de operatividad para la realización de labores posteriores, adoptando medidas en caso contrario.

IC3.7 Los trabajos de desembosque, apilado y tratamiento de subproductos se valoran económicamente, determinando las necesidades de recursos materiales y humanos para dar por anticipado el coste de los mismos.

IC3.8 La selección, manejo y mantenimiento de las máquinas y equipos utilizados en las operaciones de desembosque, apilado y tratamiento de subproductos se supervisa a partir de los estadillos de control para garantizar la eficiencia del trabajo y minimizar los riesgos que comporta su uso.

EC4 Dirigir los trabajos de obtención de biomasa forestal, para su aprovechamiento ordenado, maximizando la calidad de los productos obtenidos, minimizando los riesgos laborales y asegurando el cumplimiento de la normativa relativa a aprovechamientos forestales.

IC4.1 El material vegetal a cortar y/o desemboscar se selecciona, de acuerdo con el plan técnico de aprovechamiento dando instrucciones precisas para su extracción y diferenciándolo del que permanecerá en el monte.

IC4.2 Las dificultades de realización del aprovechamiento de la biomasa forestal se prevén, interpretando el proyecto de ordenación o plan técnico y considerando otros condicionantes que puedan afectarle.

- IC4.3** La cantidad de material vegetal a retirar, incluidos los tocones y raíces se calcula, de acuerdo con los métodos dasométricos para determinar las existencias.
- IC4.4** Los trabajos de aprovechamiento de la biomasa forestal se valoran económicamente, determinando las necesidades de recursos materiales y humanos para dar por anticipado el coste de los mismos.
- IC4.5** Los trabajos de aprovechamiento de la biomasa forestal se supervisan, comprobando que se utilizan las técnicas encaminadas a la obtención de los productos de manera sostenible minimizando los daños a la masa forestal y para verificar su realización conforme al proyecto o plan técnico.
- IC4.6** La selección, manejo y mantenimiento de las máquinas y equipos utilizados en las operaciones de aprovechamiento de la biomasa forestal se supervisa a partir de los estadillos de control, comprobando que se siguen las especificaciones técnicas indicadas en el manual de instrucciones para garantizar la eficiencia del trabajo y minimizar los riesgos laborales que comporta su uso.
- EC5** Coordinar los recursos humanos necesarios para las operaciones de aprovechamientos madereros, para optimizar los rendimientos y minimizar el daño al entorno, en función de los objetivos, técnicas y actividades determinadas previamente, verificando que se cumple la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
- IC5.1** La distribución de los trabajos y las directrices de funcionamiento para la gestión de los aprovechamientos madereros se establecen, teniendo en cuenta las actividades predeterminadas (replanteo de vías de saca, señalamientos, apeos, procesado de madera, entre otras).
- IC5.2** Los problemas planteados en cuanto a trabajos realizados, personal y medios de producción se evalúan, tomándose medidas para su solución.
- IC5.3** Los recursos humanos se distribuyen para realizar las tareas adecuando las características y cualificaciones de las personas a los requerimientos de los puestos de trabajo.
- IC5.4** Las tareas y responsabilidades se asignan, distribuyéndolas entre todos los trabajadores, de tal manera que todos y cada uno de los trabajadores del grupo ejecute y finalice las operaciones, cumpliendo con los objetivos fijados en el plan de trabajo.
- IC5.5** El personal del equipo de trabajo se instruye técnicamente antes y durante la realización de los trabajos en los aspectos relacionados con su ejecución.
- IC5.6** Las labores y operaciones de coordinación y control de los recursos humanos se organizan bajo criterios económicos y de rentabilidad.
- IC5.7** Los informes y partes del trabajo se elaboran para controlar los trabajos realizados y el tiempo invertido en su ejecución, evaluando resultados, rendimientos y costes.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Medios de producción

Equipos de medición de diámetro y altura de madera en pie (forcípula, hipsómetros, vertex IV, entre otros). Maquinaria para el apeo y procesado: motosierras, cosechadoras, máquinas cortadoras-apiladoras y procesadoras. Maquinaria y medios para la saca: tractores de arrastre o skidders, autocargadores, tractores agrícolas dotados con medios para la saca, tractels, cables, teleféricos, cabrestantes. Máquinas y medios para el aprovechamiento de subproductos: astilladoras, desbrozadoras, empacadoras de residuos forestales. Maquinaria de apertura y mantenimiento de vías de saca y caminos forestales: bulldozer, compactador, motoniveladora, entre otros. Equipos auxiliares para el apeo y procesado (palancas de derribo, hachas, cinta autoenrollable, entre otros). Equipo de Protección Individual (EPI).

Información utilizada o generada

Cartografía. Catálogos de especies forestales. Listado de precios de trabajos. Proyecto de ordenación o plan técnico de aprovechamientos. Pliegos de aprovechamientos madereros. Normas de clasificación de la madera en pie y apeada. Manuales de utilización y mantenimiento de la maquinaria y equipos. Código de circulación y normativa complementaria. Manual de técnicas sanitarias básicas y primeros auxilios. Planes de Prevención de Riesgos Laborales y Planes de Seguridad. Estadillos de seguimiento y control de recursos materiales y humanos. Informes de señalamientos. Criterios de calidad y técnico-económicos. Resultados económicos. Normativa medioambiental. Normativa relativa a periodos de nidificación de aves. Normativa relativa a zonas de campeo de especies protegidas. Normativa vigente sobre seguridad y prevención de riesgos y salud laboral. Normativa laboral. Normativa de gestión de residuos. Gestión administrativa en aprovechamientos madereros de montes públicos (licencias de corta, adjudicación, Pliegos), y privados (comunicaciones a la Administración forestal).